

ACTA N° 9

En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, y en la sede central de la Universidad Nacional del Chaco Austral, Comandante Fernandez N° 755- ciudad, a las 08.00 hs. del día 07 de setiembre de 2021, esta Junta Electoral, procede a labrar la presente a los fines de dejar constancia:

1) Que el acto electoral a los fines de la elección de Consejeros para cargos integrantes del Consejo Superior y Consejos Departamentales se realizará el día 14 de setiembre del 2021, en horario de 08.00hs. a 18.00hs.

2) Asimismo se determina que el número de mesas será de siete (7), determinados de la siguiente manera: Claustro Docente: Por cada Departamento: Tres (3) Mesas: Uno (1) Titulares, Uno (1) Adjuntos, Uno (1) JTP y para el Claustro No Docentes: Una (1) Mesa.

3) Las mesas se ubicarán en el sector del Estadio Multideportivo (Arena Uncaus), con acceso independiente- Planta Baja-

4) Se procede a la confección de los padrones de cada mesa (Art. 22 Reglamento Electoral).

5) En virtud del Protocolo establecido por la Comisión de Emergencia de la Universidad Nacional del Chaco Austral, se deja constancia que: a) Cada mesa contará con elemento sanitizante que se le proveerá por medio de UNCAus, y las autoridades de mesa deberán estar con barbijo o cubre boca y nariz; b) Todos los votantes se acercarán a emitir su voto con barbijo o cubre boca y nariz debidamente colocado; c) En lo posible con sus pertinentes elementos escritores (biromes, lapiceras, lápices, etc), para el caso que no lo traiga en forma individual, la autoridad de mesa sanitizará el elemento escritor que se haya facilitado a los fines de la firma; d) El ingreso y egreso de los electores se efectuará por diferentes lugares; e) El documento acreditante de identidad del elector se exhibirá a los fines de la votación y se apoyará en la mesa de votación, a los fines de evitar la manipulación; debiendo ser retirado al salir del cuarto oscuro.

Sin más firman al pie los miembros integrantes de la Junta Electoral UNCAus.

POR LA JUNTA ELECTORAL


Eduardo Marcos Blažnik
ABOGADO
C.S.N. 11. P. 8
S.T.J.C.R. 2340